

RESOLUCIÓN N° 144 / 14.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir a la Dirección de Planificación y Obras, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos del gobierno provincial, la elaboración de un proyecto integral de restauración, recuperación y refuncionalización del edificio de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, en la ciudad de Goya, declarado Monumento Histórico y Cultural de esa ciudad por Ordenanza N° 1065 de fecha 30 de enero de 2002, Resolución N° 263/02 y Monumento Histórico e integrante del Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Corrientes por Ley N° 5428, de fecha 5 de mayo de 2002.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Delegada en la Provincia de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Arq. María Soledad Maciel y a la Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad de Goya.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-09-14.-
Autor: Dip. Héctor López.-
Expte. N°: 8719/14 HCD.-